REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Facatativá, 1 de Abril 2024

CUENTA DE COBRO No 02

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN
C.C. 1070942638 de Facatativá

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000)

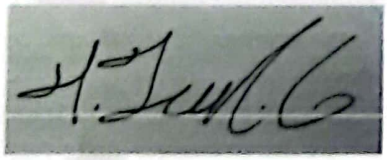
Segundo pago del Contrato No CPS 017, prestación de servicios de apoyo a la gestión de metodólogo del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período **del 1 al 30 de Marzo de 2024.**

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de Daviplata 3166263933

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI () NO (X)**

Atentamente,



Firma:
Nombre: HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN
Documento de Identificación: 1070942638 de FACATATIVA
Dirección: Calle 4ª# 14b -25
Correo Electrónico: helberleal@gmail.com
Teléfono: 3166263933

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN identificada[o] con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 1070942638 expedida en la ciudad de FACATATIVA , obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.800.000.oo)- UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si (**X**) No()
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si () No(**X**)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 01 de Abril de 2024



Firma:
Nombre: HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN
Documento de Identificación: 1070942638 de Facatativá
Dirección: Calle 4ª #14b-25
Correo Electrónico: helberleal@gmail.com
Teléfono: 3166263933

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Powered by CamScanner

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	1 AL 30 MARZO DE 2024	**CONTRATO No**	017	DE	2024	**PAGO**	2	De	5
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE ULTIMATE DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ IDRF								
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato de prestación de servicio es la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($7.8000.000).** CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a)**Un primer (01)** pago por un valor de **SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($600.000) Un CUATRO (04)** pagos mensuales, cada uno por valor **de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** Y ,hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato								

C.D.P.	2024000024	**DE**	16 DE FEBRERO	**C.D.P. ADICION**	N/A	DE	N/A
R.P.	2024000029	**DE**	19 DE FEBREO	**R.P. ADICION**			
FECHA DE INICIO	19 FEBRERO 2024	**FECHA TERMINACION**	N/A	**VALOR CONTRATO**	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS PESOS M/CTE ($7.800.000)		
FECHA DE INICIO ADICION	N/A	**TERMINACION ADICION**	N/A	**VALOR ADICION**	N/A		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A						

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 1070942638
DIRECCION:	CALLE 4ª#14b-25	**TELEFONO FIJO:**	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	helberleal@gmail.com	**TELEFONO CELULAR:**	3166263933

3. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	**Febrero: 1060845909** **Marzo: 1061823291**	**No PAGO**	**Febrero: 8810293163** **Marzo: 8810293163**	**I.B.C.**	1.300.000

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-26, 09:51:38 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061823291

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810293163

PAGADO 26/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN		
Documento	CC1070942638	**Dirección**	CLL 4A#14B-25
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202546858
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IBO | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1070942638 | HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (23)(201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS008) COMPENSAR EPS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 377.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

SALUD ENTIDAD: COMPENSAR	APORTE: $ 162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PROTECCION	APORTE: $ 208.000	**ARL ENTIDAD:** POSITIVA	APORTE: $ 6.800
4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$2.400.000	**SALDO PENDIENTE**	$ 5.400.000	**VALOR A PAGAR**	$.1.800.000

INFORME DE ACTIVIDADES

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBIGACIÓN ESPECIFICA	EVIDENCIA
1	1.- Continuar con el desarrollo del proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación de ULTIMATE con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado en las mismas condiciones al finalizar el contrato)	Se continuo y se ejecutó **EN EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DEL 2024** el desarrollo del proyecto deportivo de la escuela de formación de Ultimate, trabajando en visitas de promoción y difusión en diferentes sectores del municipio, desarrollando descentralización del deporte y cumpliendo con los parámetros establecidos por el instituto de deportes y recreación "IDRF" además se realizó la divulgación de la escuela para los niño jóvenes y adolescentes de Facatativá con 35 usuarios atendidos y 25 inscritos en la base de datos en este periodo en edades entre los 6 a los 15 años desarrollando y poniendo en práctica la programación de clases para las diversas edades atendidas en las diferentes sesiones de clase. Se realizo y se solicitó información acerca de deportistas perteneciente a la Escuela de formación de Ultimate, que pueden cumplir con su obligación académica del servicio social obligatorio realizando inscripción y delegando funciones de promoción y divulgación de información. Se solicito y se entregó a los rectores cartas de visitas y de promoción de la escuela de ULTIMATE del IDRF en los colegios Comercial Santa Rita, Manuela Ayala de Gaitán, Mayor de Occidente, Empresarial los Andes realizando visitas a salones de los diferentes cursos informando a los estudiantes sobre los horarios, lugares de practica y la forma de inscripción al programa además de las características de la disciplina deportiva y componentes que se desarrollaran y se aprenderán el el proceso de aprendizaje . Se realizo la gestión para la utilización de la cancha sintética barrio Portal de María con el fin de realizar las sesiones de clase en este espacio. Se realizo	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación idrfprogramas2024@gmail.com**

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Se solicito al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá los siguientes elementos para trabajar las diferentes sesiones de entrenamiento:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>MATERIAL</th></tr>
<tr><td>15</td><td>Frisbees</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Escalera P.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Vallas salto</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Paracaídas</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>2.- Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de ULTIMATE, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.</td>
<td>Se planifico, se organizó, se apoyó y se dinamizo para EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO a la escuela de formación deportiva de ULTIMATE del IDRF
Se solicito y se entregó a los rectores cartas de visitas y de promoción de la escuela de ULTIMATE del IDRF en los colegios Comercial Santa Rita, Manuela Ayala de Gaitán, Mayor de Occidente, Empresarial los Andes colegio Silvera espinosa y institución educativa la arboleda, desarrollando sesiones de clase en la cancha sintética portal de María y villa Olímpica realizando trabajos de iniciación y formación teniendo presente la edad capacidades y habilidades, se realizó el debido acompañamiento en cada una de la sesiones de entrenamiento de la escuela de ULTMATE del IDRF los días :

<table>
<tr><th>HORA</th><th>DIA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>2-4.-6 PM</td><td>MARTES</td><td>PORTAL M.</td></tr>
<tr><td>2-4PM</td><td>MIERCOLES</td><td>SILVERIA E.</td></tr>
<tr><td>2-4PM</td><td>JUEVES</td><td>VILLA OLIMPICA</td></tr>
<tr><td>2-4-6PM</td><td>VIERNES</td><td>PORTAL M.</td></tr>
<tr><td>8-10 PM</td><td>SABADO</td><td>VILLA OLIMPICA</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación <u>idrfprogramas2024@gmail.com</u></td>
</tr>
<tr>
<td>3</td>
<td>3.- Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</td>
<td>Se organizó y se dinamizo las clases de la escuela de formación deportiva de ULTIMATE de Facatativá, para EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO el grupo de iniciación y formación.
Se organizaron los horarios, lugares de sesiones de clase , material deportivo, se apoyó en el proceso de inscripciones, se realizó la difusión de la escuela de ULTMATE, se realizó la inducción con los alumnos dándoles a conocer la metodología de</td>
<td>Adjunto # 1 FOTOGRAFÍAS</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

		entrenamiento, la disciplina he indicaciones que se debe tener durante las clases Se realizo sesiones de iniciación técnica juegos predeportivos he iniciación a la disciplina del ULTIMATE trabajo de estiramiento y vuelta a la calma	
4	4.- Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)	Se cumplió con la consecución y masificación de la población de niños, niñas jóvenes de nuestro municipio, se realizó proceso de divulgación y proceso de acompañamiento para realizar las respectivas inscripciones Se atendió un grupo de 25 deportistas ya inscritos y algunos en procesos de inscripción en la escuela de formación de ULTIMATE, en las sesiones de clase durante **el periodo del 1 AL 30 DE MARZO 2024, sesiones** realizadas en colegio Silveria Espinos y Cancha sintética de Portal de María	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación idrfprogramas2024@gmail.com**
5	5.- Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de Febrero (inicial) y Junio (cierre). La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Se programaron y se establecieron en **el periodo del 1 AL 30 DE MARZO 2024** las pruebas de detención (talla y peso y demás indicaciones) se desarrollarán en el mes de abril. Se realizo para este periodo ejercicios y trabajos preparativos para realizar pruebas de tamizaje según la planificación de la escuela de ULTIMATE metodología y subdirección para el desarrollo de dichas pruebas. Se organizo los grupos de trabajo organizados en (iniciación y formación) teniendo presente las indicaciones he instrucciones impartidas por parte de metodología y/o subdirección para desarrollo de las pruebas de tamizaje de la escuela de formación deportiva de ULTIMATE	**N/A**
6	6.- Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio, la asignación se hará desde la subdirección técnica deportiva.	Se fomento la escuela de formación deportiva de ULTIMATE en el **PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DEL 2024** en diferentes instituciones educativas como Comercial Santa Rita, Manuela Ayala de Gaitán, Mayor de Occidente, Empresarial los Andes realizando la difusión he irradiación realizando visita a los colegios compartiéndole la información a los estudiantes visitando salones de los grados de primaria y bachillerato donde se les explica y da a conocer lugares, horarios formas de inscripción además de características del deportes y de los componentes que manejaran en el desarrollo de aprendizaje	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación idrfprogramas2024@gmail.com**

Powered by CamScanner

7	7.- Realizar una (01) actividad recreo deportiva a la semana en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; BERMEO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA, MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.	Se programo Las actividades recreo deportivas en la vereda Bermeo están programadas según el supervisor del contrato para su iniciación a partir del mes de Abril del 2024. Ya se asignó la vereda (Bermeo) se encuentra en el proceso de gestión con presidente de JAC para iniciar con los niños de la vereda los días sábados de 12 -2 pm EL desarrollo de una actividad recreo deportiva las zonas rurales del municipio.	**Se evidencia en el drive en el correo en cada una de las carpetas de las escuelas de formación idrfprogramas2024@gmail.com**
8	8.- Realizar seguimiento y control de las deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	Se realizo el seguimiento y control de la base de datos de los deportistas inscritos durante el periodo del **1 al 30 de MARZO del 2024** A los alumnos de la escuela de ULTIMATE continuando con el proceso paulatinamente de inscripción a los deportistas nuevos que van haciendo parte de la escuela, Se actualizo la base de datos con el objetivo de verificar la totalidad de estudiantes asistentes a las sesiones que Allan realizado su debido proceso de inscripción, contando con una totalidad de 30 estudiantes además se realizó inscripciones desde la actividad de la feria deportiva y revisando y actualizando la base de datos para una debida información. Actualmente se creó un grupo de WhatsApp con los padres y deportistas para dar a conocer la información de sesiones de clase horarios he indicaciones generales de la escuela de Ultimate del IDRF.	**Adjunto # 2 FOTOGRAFÍAS**

Powered by CamScanner

<table>
<tr>
<td>9</td>
<td>9.- Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.</td>
<td>Se asistió a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor para EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2024 al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá "IDRF", programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.
<table>
<tr><th>HORA</th><th>FECHA</th><th>REUNÓN</th><th>PROFESIONAL</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>3:00 pm</td><td>1 de Marzo 2024</td><td>Reunión Informativa</td><td>Subdirección Metodología</td><td>Coliseo central</td></tr>
<tr><td>7::00 pm</td><td>17 de Marzo 2024</td><td>evento inauguran preolímpico tennis de mesa</td><td>DIRECTOR Subdirector, metodólogo</td><td>coliseo central</td></tr>
<tr><td>6:00 pm</td><td>20 de Marzo 2024</td><td>Inducción planes de clase, informe, presentación cuenta de ahorros, fechas entrega informe</td><td>DIRECTOR Subdirector, metodólogo</td><td>coliseo central</td></tr>
<tr><td>8:00 am</td><td>23 de Marzo</td><td>inauguración preolímpica</td><td>DIRECTOR Subdirector, metodólogo</td><td>coliseo central</td></tr>
</table>
</td>
<td>Adjunto # 3
FOTOGRAFÍAS</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>10.- Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.</td>
<td>Se presento puntualmente lo estipulado por el IDRF y supervisores del contrato todo lo relacionado al cumplimento del contrato PARA EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DEL 2024: Cuenta de cobro Informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas Planeaciones semanales y diarias- Planillas de asistencia y base de datos Planilla de pago a los aportes de salud, pensión y ARL. -Tabla de evidencias con sus respectivas fechas y fotografías en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio del contrato.
Pagos de salud, pensión y ARL mes de febrero:
Pago número: 8810293163
Planilla número: 1061823291
Fecha de entrega informe contractual marzo 26 del 2024.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>11.- Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.</td>
<td>Se cumplió para EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO DEL 2024 con Todo lo relacionado con el desarrollo de actividades, reuniones en Dirección, subdirección, metodólogo por la dirección</td>
<td>Se evidencia en el drive en el correo</td>
</tr>
</table>

Powered by CamScanner

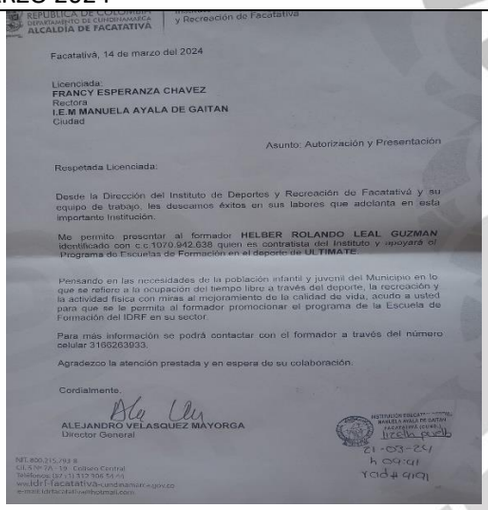
		general del IDRF y así ejecutar adecuadamente actividades de la escuela de formación de ULTIMATE I	**en cada una de las carpetas de las escuelas de formación idrfprogramas2024@gmail.com**
	OBSERVACIONES		

c.c: 1070942638	**APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE GALINDO**
CONTRATISTA: HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN	**SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO**

Powered by CamScanner

OBJETIVO	Consolidar grupos de trabajo en diferentes sectores del municipio atendiendo a la comunidad de diversos Barrios niños y niñas de edades entre 6 a 15 años en proceso de iniciación deportiva Dinamizar promocionar y continuar con el proceso y desarrollo de la escuela de formación de ULTIMATE realizando visitas a instituciones educativas y presidentes de JAC diferentes sectores del municipio realizando descentralización del deporte
LUGAR	Portal de María, Colegio Silveria Espinosa, Villa Olímpica
FECHA	Evidencias periodo del 1 al 30 de MARZO 2024





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

Facatativá, 14 de marzo del 2024

Licenciada:
FRANCY ESPERANZA CHAVEZ
Rectora
I.E.M MANUELA AYALA DE GAITAN
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetada Licenciada:

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante Institución.

Me permito presentar al formador **HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN** identificado con c.c.1070.942.638 quien es contratista del Instituto y apoyará el Programa de Escuelas de Formación en el deporte de **ULTIMATE**.

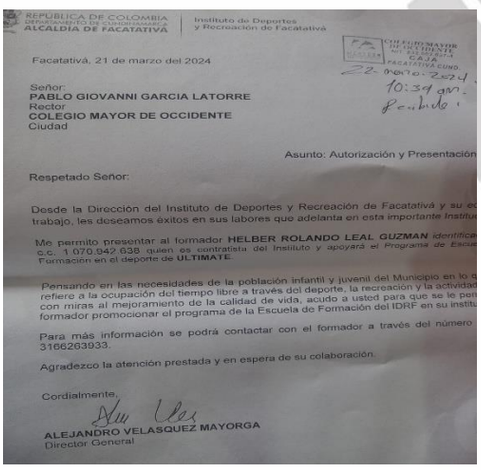
Pensando en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en lo que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se le permita al formador promocionar el programa de la Escuela de Formación del IDRF en su sector.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3166263933.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración.

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

Facatativá, 21 de marzo del 2024

Señor:
PABLO GIOVANNI GARCIA LATORRE
Rector
COLEGIO MAYOR DE OCCIDENTE
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetado Señor:

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante Institución.

Me permito presentar al formador **HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN** identificado con c.c. 1.070.942.638 quien es contratista del Instituto y apoyará el Programa de Escuelas de Formación en el deporte de **ULTIMATE**.

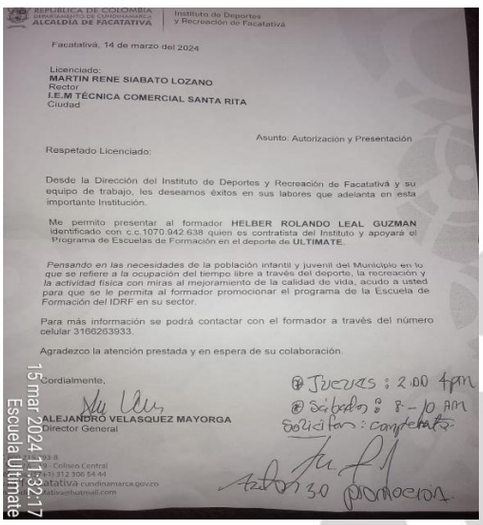
Pensando en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en lo que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se le permita al formador promocionar el programa de la Escuela de Formación del IDRF en su sector.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3166263933.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración.

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

Facatativá, 14 de marzo del 2024

Licenciado:
MARTIN RENE SIABATO LOZANO
Rector
I.E.M TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetado Licenciado:

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante Institución.

Me permito presentar al formador **HELBER ROLANDO LEAL GUZMAN** identificado con c.c.1070.942.638 quien es contratista del Instituto y apoyará el Programa de Escuelas de Formación en el deporte de **ULTIMATE**.

Pensando en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en lo que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se le permita al formador promocionar el programa de la Escuela de Formación del IDRF en su sector.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3166263933.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración.

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

- Jueves : 2.00 4pm
- Sabado : 8 - 10 AM

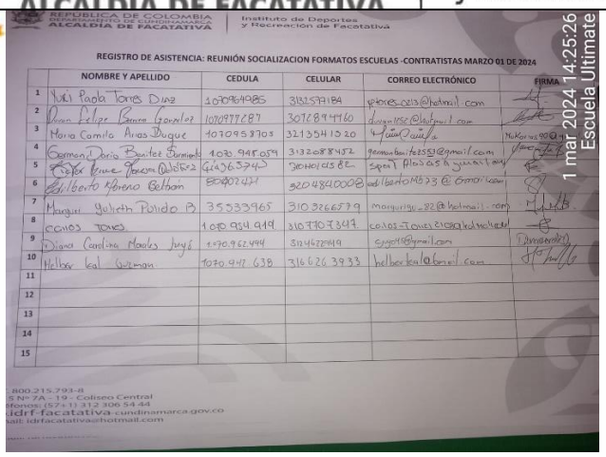
Solicitan : completa

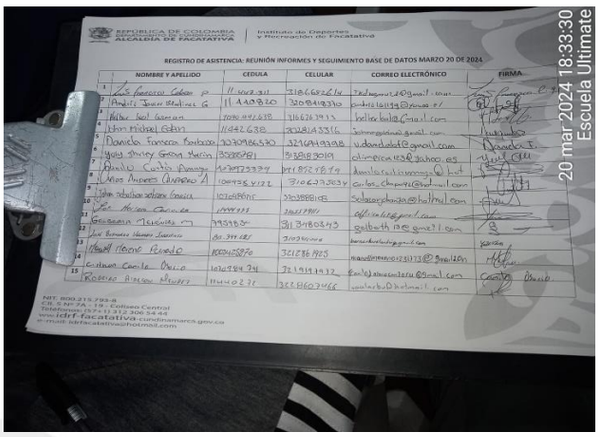
30 promocion

OBLIGACION	#1 Desarrollar el proyecto deportivo de la escuela de formación de Ultimate	**FECHA**	1-30 Marzo 2024	**OBLIGACION**	#2 Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de ULTIMATE	**FECHA**	1-30 de Marzo 2024
					  		
OBLIGACION	# 3 Presentar la planeación de las sesiones de clase	**FECHA**	1-30 Marzo 2024	**OBLIGACION**	#4 Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes	**FECHA**	1 -30 Marzo 2024

				 			
OBLIGACION	#5 Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de Febrero	**FECHA**	1-30 Marzo 2024	**OBLIGACION**	#6 Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio	**FECHA**	1-30 Marzo 2024

				Angel Eduardo — Peña bellorin Thomas — Medina Téllez Carlos Andrés — Marin castillo Manuel Ricardo — Rey Vargas Jair — Ávila campos Duban felipe — Zambrano Gómez Harol Geovanny — Ballen Cuellar Sara Alejandra — Mendez Jiménez Daniel Santiago — Gómez Moreno Zoe valentina — Herrera Guevara Zoe valentina — Herrera Guevara Daniel Santiago — Gomez Moreno Dylan Santiago — Perilla Hernández Isabel marian — Muñoz palencia Mishel Juliana — Valdes Amaya Sara Alejandra — Méndez Jiménez Jeronimo — Beltrán Hernández			
OBLIGACION	#07 Realizar una (01) actividad recreo deportiva a la semana en una de las zonas rurales del municipio	**FECHA**	1-30 Marzo 2024	**OBLIGACION**	#08 Realizar seguimiento y control de las deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	**FECHA**	1-30 Marzo 2024









OBLIGACION	#9 Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor	**FECHA**	1-30 Marzo 2024	**OBLIGACION**	#10 Presentar puntualmente según cronograma estipulado por el supervisor del contrato: Cuenta de cobro Informe mensual	**FECHA**	1-30 Marzo 2024

							
OBLIGACION	#11 Actividades asignadas por supervisor Subdirector o Metodologo	**FECHA**	1-30 Marzo 2024				